



Reglamento Snow Run Catedral 2019

- 1- Datos Generales
- 2- Cronograma
- 3- Recorrido
- 4- Consideraciones Generales
- 5- Categorías
- 6- Inscripciones
- 7- Cancelaciones
- 8- Retirada de kit
- 9- Premiación
- 10- Elementos Obligatorios
- 11- Penalidades/ Descalificación
- 12- Abandonos/ Hora de Corte
- 13- Imagen
- 14- Responsabilidad

Reglamento Snow Run Catedral 2019

1- DATOS GENERALES.

Fecha: Sábado 3 de Agosto de 2019

Distancias: 7 km y 14 km.

Localidad: San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina.

Largada: Base Cerro Catedral (1050 msnm).

Horario: 18:00hs.

2 – CRONOGRAMA.

- **Viernes 2:** 10:00 hs. a 20:00 hs. Retirada de kit (presentación de documentación obligatoria detallada en Punto 8). *Local a confirmar*
- **Sábado 3:** 10:00 hs a 13:00 hs. Retirada de kit (presentación de documentación obligatoria detallada en Punto 8). *Local a confirmar*
 - 17:00 hs: Encuentro de atletas en sector de largada. Pre calentamiento y recomendaciones importantes.
 - 18:00 hs: Largada de 7 km y 14 km
 - 20:30 hs: Premiación Categorías 7Km
 - 21:30 hs: Premiación Categorías 14Km.
 - Cierre: Show de luces con DJ en vivo.
- **Domingo 4:** 19 hs- Premiación General 7 y 14 Km en el escenario principal de la Fiesta Nacional de la Nieve – Centro Cívico.

3 – RECORRIDO.

“ Snow Run Catedral” se desarrollará en su totalidad por caminos y pistas del centro invernal cerro Catedral.

Se realizará en 2 distancias: 7 km y 14 km.

La largada y llegada serán en la base del centro invernal (1050 msnm) en la Plaza Catalina Reynal.

Contará con un puesto de hidratación y abastecimiento en Plaza Oertle para ambas distancias.

En la llegada, habrá un área de recuperación con hidratación y bebida caliente.

El circuito será divulgado en las redes sociales y podrá sufrir alteraciones sin previo aviso debido a las condiciones meteorológicas en el día del evento.

La distancia total del recorrido puede variar en función del instrumento de medida de cada corredor y de la trayectoria que éste siga durante la carrera

El recorrido estará debidamente señalizado con indicaciones de dirección, incluidas señales luminosas, balizas reflectantes de alta visibilidad y controles de paso.

4- CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La Organización General de "Snow Run Catedral" está a cargo de DT Productora.
- b) La Organización contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones etc., deberá ser remitida enviando un mail a snowrunargentina@gmail.com.
- c) La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.
- d) Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado previo a la largada de la carrera. Mismo así, el recorrido podrá modificarse durante el transcurso de la competencia, para garantizar la seguridad de los competidores.
- e) PARTICIPACIÓN MENORES: Los menores de 18 años que hayan cumplido 16 años al día de la competencia podrán participar en la distancia de 7km. En estos casos, el consentimiento del participante deberá indefectiblemente, estar firmado por el padre y madre y/o tutor. Las firmas deberán estar certificadas por Escribano, Juez de Paz o firmarlo personalmente en el momento de la acreditación y presentar copia del documento.
- f) ASISTENCIA MÉDICA: La Organización dispondrá de asistencia médica en la largada/ llegada, controles de paso y patrulleros en el circuito. El equipo médico contará con una carpa equipada para brindar primeros auxilios, así como ambulancia tipo UTIM (Unidad de Terapia Intensiva Móvil) en la largada/ llegada para trasladar al participante hasta el Hospital Zonal en caso que sea necesario. En caso de accidente, la cobertura que brinda la Organización para la competencia, tendrá un alcance hasta el ingreso del competidor al hospital zonal. La atención médica posterior está a cargo del participante, no resultando responsable la Organización.
- g) El participante autoriza a los servicios médicos contratados por la organización a recibir la asistencia médica que corresponda y que consideren oportunos.
- h) Los competidores deberán informar al momento de la acreditación, si se encuentran bajo tratamiento médico y/o ingesta de algún medicamento específico.
- i) El corredor deberá presentar obligatoriamente un **certificado médico** para participar de esta carrera.
- j) CLASIFICACIÓN: Sólo estarán clasificados aquellos competidores que realicen el recorrido completo de la distancia en la que participan y que la Organización ha determinado; llevando en forma permanentemente el material obligatorio especificado en dicho reglamento en el punto 10.
- k) La Organización controlará los tiempos de cada corredor, mediante el uso de chips o sistema manual.
- l) RECLAMOS: Cualquier reclamo referente a las clasificaciones oficiales, conducta inapropiada y/o antideportiva de un competidor y/u otras reclamaciones deberán realizarse por escrito a la Organización en un período de 24hs. de finalizado el evento para ser analizada y recibir una devolución por parte de la misma.

5 – CATEGORIAS

Las distancias de **7K y 14K** se clasificarán en las siguientes categorías:

- Femenina de 18 a 29 años / Masculina de 18 a 29 años (**)
- Femenina de 30 a 39 años / Masculina de 30 a 39 años
- Femenina de 40 a 49 años / Masculina de 40 a 49 años
- Femenina + 50 años / Masculina de 50 a 59 años
- Masculina +60 años

(*) Para las categorías se consideran edades cumplidas al 31-12-2019

(**) Podrán participar en la distancia de 7K los atletas que hayan cumplido 16 años al 28 de Julio de 2019 (Ver documentación obligatoria en el punto 4 E)

6– INSCRIPCIONES

a) Las inscripciones incluyen:

- Participación en la carrera Snow Run Catedral 2019
- Remera Oficial
- Dorsal
- Seguro
- Hidratación durante y después de la carrera
- Servicios ofrecidos por la organización (Guardarropa, área de recuperación en la llegada y asistencia médica).
- Medalla finisher
- Merchandising de sponsors

b) Valor de la inscripción

1° Valor Promocional: Hasta 30/04: \$1050.-

2° Valor: Del 01/05 al 30/06: \$ 1300.-

3° Valor: Del 01/07 al 02/08: \$ 1650.-

La inscripción solo se confirmará luego de ser realizado el pago en su totalidad. No se realizan reservas.

c) Plazo de inscripción

La apertura de las de inscripciones será a partir del día 1 de Marzo de 2019 hasta el 2 de Agosto, sujeto a disponibilidad de cupos. La inscripción es vía online a través de nuestra página: www.dtproductora.com

En caso de agotarse el cupo disponible de inscripciones, deberán enviar un mail con sus datos personales a snowrunargentina@gmail.com para ser incluido en la lista de espera. Luego del 20 de Julio (fecha límite para solicitar las cancelaciones correspondientes) la organización dará a conocer la cantidad de plazas disponibles procedentes de dicho proceso y se reasignarán a los participantes que se encuentran en orden en la lista de espera.

(*) Podrán realizar cambios de distancia una vez inscriptos, siempre y cuando haya cupo en la nueva distancia elegida.

7 – CANCELACIÓN

La inscripción es personal e intransferible.

Solo será posible solicitar la cancelación hasta el 29 de Julio de 2019. **Luego de esa fecha no se aceptarán cancelaciones.** Dicho proceso proporcionará nuevos cupos para quienes se encuentran en la lista de espera.

Para realizar la cancelación deben enviar un mail a snowrunargentina@gmail.com con los datos personales.

Será reintegrado el 75% del valor pagado, debido a gastos administrativos. Dicho proceso puede demorar hasta 10 días hábiles luego de solicitada la cancelación.

8 – RETIRADA DE KITS

Documentación obligatoria

- Documento de Identidad
- Comprobante de Inscripción
- Consentimiento firmado. Menores de 18 años deberá estar firmado por padre y madre o y/o tutor y autenticado por Escribano o Juez de Paz o en forma presencial.
- Certificado Médico

9 – PREMIACIÓN

- Trofeos para los 3 primeros de la General Femenino y Masculino de la distancia de 14K.
- Productos de sponsors para los 3 primeros de la General Femenino y Masculino de 14K.
- Medallones para los 3 primeros de cada categoría de la distancia de 14K.
- Trofeos para los 3 primeros de la General Femenino y Masculino de la distancia de 7K.
- Productos de sponsors para los 3 primeros de la general Femenino y Masculino de 7K.
- Medallones para los 3 primeros de cada categoría de la distancia de 7K.
- Medalla finisher para todos los participantes que crucen la meta en el tiempo límite.

10 – ELEMENTOS OBLIGATORIOS

Material Obligatorio:

- Dorsal visible en el frente
- Frontal con batería con autonomía hasta 4 hs.
- Casco
- Campera impermeable con capucha y manga larga.
- Zapatillas o botas de trail (recomendable con membrana)
- Calzas largas o pantalón largo que cubra toda la pierna
- Gorro o 'buff' para cubrir la cabeza
- Guantes con dedos
- Silbato (el silbato de la mochila será válido)

- Celular

- Caramagnola o mochila de hidratación.

Material Recomendado:

- Polainas para evitar la entrada de nieve en las zapatillas
- Manta térmica de supervivencia
- Grampones o cadenas antideslizante para nieve (no para hielo).
- Estará permitido el uso de bastones.

Prohibido:

- Utilización de zapatillas de atletismo con clavos o five finger.

11 – PENALIDADES / DESCALIFICACIÓN

● Motivos de Penalización:

La organización velará por el estricto cumplimiento de estas obligaciones, y en su caso por la aplicación de las penalizaciones estipuladas. Los tiempos de penalización serán decididos por la organización en conjunto con el Director de Carrera, de acuerdo al beneficio obtenido y el perjuicio causado.

- a) Se penalizará la alteración o modificación de las señales de marcación dispuestas a lo largo del recorrido. Su respeto y cuidado constituyen un elemento de seguridad para el resto de los participantes.
- b) Abandonar el recorrido establecido por la Organización con el fin de obtener un beneficio en la competencia (atajo).
- c) Será penalizado el competidor en caso de tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos o material) salvo en los lugares habilitados por la organización.

● Motivos de Descalificación:

- a) En caso que un corredor participe en la carrera sin dorsal o lo haga con el dorsal de otro corredor, suplantando su identidad, será descalificado y sancionado por la organización impidiendo que participe en la siguiente edición de la carrera.
- b) La falta de algunos de los **elementos obligatorios** serán motivo de descalificación del atleta.
- c) Ningún participante podrá ser acompañado por personas que no se encuentren inscriptas en la competición. Ni podrá recibir asistencia externa. No obstante está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
- d) Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
- e) Está prohibido transitar fuera del recorrido establecido por la organización, salvo por motivos de fuerza mayor. Dicha falta será objeto de descalificación.

12 - ABANDONOS Y HORA DE CORTE EN CONTROLES.

Abandono: Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee. Deberá respetar el protocolo establecido por la Organización:

- Se retirará en un puesto de control.
- Esperará en el control que la organización le indique el itinerario de salida o evacuación en caso que sea necesario.
- Se presentará en el cronometraje ubicado en la llegada para confirmar su abandono.

Hora de Corte: Se establecerá en 3hs. desde la largada, el horario de corte de la competición para los 14K. El responsable de cada puesto de control tendrá autoridad para retirar de la competición a cualquier corredor si su tiempo límite fue cumplido o si su estado de salud lo aconseja, previa comunicación y aprobación del Director de Carrera. Los tiempos de “cortes parciales” en los puestos de control serán informados en la charla técnica previa a la largada, conforme a las condiciones meteorológicas.

13 – IMAGEN

Derecho de Imagen: La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a los organizadores de la 1ª Edición Catedral Snow Run 2018, a la grabación total o parcial de su participación en el mismo. Da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, internet, redes sociales, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

14 – RESPONSABILIDAD

Obligaciones de los corredores relacionadas con el Respeto y Cuidado del Medio Natural:

La prueba se desarrolla dentro del centro invernal Cerro Catedral en su totalidad, por lo tanto los participantes deberán respetar los siguientes puntos o podrán ser penalizados o descalificados por incumplimiento de los mismos:

- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales.
- Respetar el itinerario establecido y señalado por la Organización, no saliéndose de éste.
- NO tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos o material) salvo en los lugares habilitados por la Organización.
- Denunciar cualquier conducta medioambiental negligente de otros corredores.

Buenas prácticas ambientales para los acompañantes:

Las características nocturnas de la prueba y el uso del espacio compartido con otros deportistas y con el equipo de seguridad y controles de paso de la carrera, impiden el libre tránsito de peatones por las pistas.

Por cuestiones de Seguridad y respeto con el entorno, los acompañantes y resto de espectadores solamente podrán ver a los competidores, en las zonas establecidas por la organización. Las mismas estarán señalizadas junto al área de Largada y Llegada.

Ser responsable de los residuos generados desechando los mismos en los lugares señalizados. Como espectadores-acompañantes se solicita su colaboración en este aspecto recogiendo si ve algún tipo de residuo y denunciar cualquier conducta medioambiental negligente de otros espectadores o corredores.

Nota: La participación en el evento Snow Run Catedral 2019 implica la aceptación del presente reglamento y que los datos suministrados por el participante a la Organización son correctos. El corredor tiene conocimiento de que la presente prueba tiene una exigencia física considerable y puede resultar accidentado, garantizando que su estado de salud es bueno, asumiendo la total responsabilidad de los eventos que le puedan suceder, físicos o psíquicos, sin reclamo alguno a los Organizadores y Sponsors.